

AUTO SUSTANCIACION  
RADICADO No. 2017.0302.00.00  
Al despacho del señor Juez para resolver  
Bucaramanga, 01 de Octubre de 2020

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Primero (01 ) de octubre del año Dos Mil Veinte (2.020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior,  
dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez ;



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA

Aplm.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO  
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana  
(8:00A.M) del día de hoy 02 de  
octubre de 2020 se notifica a las  
partes la providencia que antecede  
por anotación en el Estado No.

**OMAR GIOVANNI GUALDRON  
VASQUEZ  
Secretario**